

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día 06 de Marzo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3226 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortiz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°04/25, que se tramita por Expediente N°83 -Año 2025- caratulado: "Dirección de Sistemas Informáticos S/Solicitud de Provisión - Stock Inicial de Equipamiento - Año 2025". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 19, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 14/25 Adm. (Página 18), invitándose a las siguientes firmas del ramo: GUILIO ROQUE MANUEL; SAYAS SAMANTA; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO; CERDAN FERNANDO MARCELO; ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; CASTRO LUIS BENIGNO; NETCOM SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI y GOMEZ LUCIANA. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 116 Y 117, cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO, en concepto de garantía de oferta presenta póliza de seguros de caución nominada a favor del Poder Legislativo de la Provincia de Formosa, razón por la cual no se da lectura a la oferta. SOBRE N°2: Corresponde a la firma ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO. SOBRE N°3: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO los ítems 01 y 05 por menor precio, el ítem 04 por razones técnicas, según surge del Informe Técnico obrante en página 121; CERDAN FERNANDO MARCELO el ítem 02 por menor precio, y por ajustarse al pliego y a lo solicitado conforme lo indica el informe antes mencionado, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR el ítem 03 por superar el presupuesto oficial ----- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. ---

Siguen ///

/// las firmas

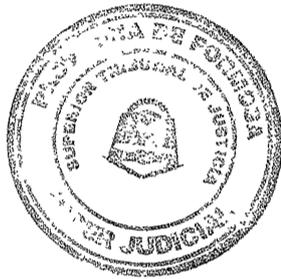
Cra. Mónica Haydee Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE

Formosa ⁰⁷ de marzo de 2.025.-




Dra. VERONICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia